

	<p align="center">Pruebas de Acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado Mayores de 25 y 45 años Castilla y León</p>	<p align="center">GEOGRAFÍA</p>	<p align="center">Criterios de corrección</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p align="center">Tablón de anuncios</p> </div>
---	---	--	---

CRITERIOS DE CORRECCIÓN ESPECÍFICOS

I.- TEMA:

Puntuación máxima **3 puntos**.

En el desarrollo del tema se valorarán, ante todo, los siguientes extremos:

- ❑ *Deben incluirse los aspectos fundamentales del tema propuesto.* Se exige al alumno/a que exponga un volumen de información mínimo, referido, cuando menos, a las cuestiones más relevantes, de tal modo que la omisión de alguna de ellas debe traducirse en una merma considerable en la puntuación obtenida. Igualmente, la inclusión de importantes errores conceptuales o de apreciación en alguno de los puntos tratados tendrá el mismo efecto, en cuanto a la calificación, que si se hubiese omitido.
- ❑ *Coherencia en el esquema o estructura.* No es preciso que el alumno/a desarrolle de forma explícita un “esquema” o “estructura”, pero sí se le exige que la secuencia expositiva presente una ordenación lógica, con una adecuada jerarquización de las ideas, diferenciando suficientemente aquellos aspectos que se consideran fundamentales de otros secundarios o tangenciales. Los temas que incumplan este requisito no deberán obtener, en ningún caso, calificaciones altas. Concretamente, una exposición anárquica, sin jerarquía, no podrá calificarse con una puntuación mayor de lo equivalente a un aprobado-alto o un notable-bajo, aunque se hayan tratado todos los aspectos fundamentales.
- ❑ Como elementos de juicio para “matizar” la puntuación pueden tenerse en cuenta otras cuestiones, como la inclusión de datos o citas, la capacidad de establecer relaciones entre la problemática tratada y otras cuestiones, o la utilización de un vocabulario adecuado y preciso, propio de la disciplina.

Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación los que se consideran puntos fundamentales de los temas:

OPCIÓN A:

CARACTERÍSTICAS Y PROBLEMAS DE LA ACTIVIDAD AGRARIA EN ESPAÑA. LA CONFORMACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS EN CASTILLA Y LEÓN

- IMPORTANCIA ACTUAL DE LA ACTIVIDAD AGRARIA.

FACTORES CONDICIONANTES.

La diversidad de condiciones ecológicas.

Cambios en el contexto económico.

La propiedad rústica.

- TRANSFORMACIONES RECIENTES.

Cambios en la estructura de las explotaciones.

Pérdida de activos agrarios y mecanización.

Incremento de los rendimientos y la productividad.

- LAS POLÍTICAS AGRARIAS COMO ELEMENTO DE TRANSFORMACIÓN.

Las principales orientaciones de la política agraria anterior a la entrada en la C.E.E.

El significado de la Política Agraria Común.

- EL AGRO CASTELLANO Y LEONES: PRESENTE Y FUTURO.

OPCIÓN B:

LAS ESTRUCTURAS DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA. PECULIARIDADES EN CASTILLA Y LEÓN

- ESTRUCTURA BIOLÓGICA.

La intensa transformación en la estructura por sexo y edad.

Problemas relacionados con el envejecimiento de la población. El ejemplo de Castilla y León.

Diferencias espaciales en cuanto al grado de transformación de las estructuras.

- ESTRUCTURAS SOCIO-ECONÓMICAS.

Población activa, empleo y paro en España.

Distribución sectorial de la población activa española: características generales y diferencias espaciales.

II.- EJERCICIO PRÁCTICO:

Puntuación máxima **3 puntos**.

- ❑ Debe ponerse especial cuidado en la evaluación de esta parte de la prueba, en la que se verá reflejada con mayor claridad la aptitud del alumno/a para “pensar y entender el espacio” a través de los distintos tipos de informaciones que pueda tener a su alcance, finalidad básica de esta materia.
- ❑ Como norma general, se pide al alumno que “lea e interprete” la información suministrada, lo que significa superar la mera descripción limitada al mayor/menor, sube/baja... y otros referentes elementales. Debe constatar que el alumno conoce el significado de la información estadística y/o gráfica, aportada, adoptando una estrategia de comentario adecuada al tipo de datos disponibles. Es necesario, igualmente, que la respuesta se construya a partir de esta información, no considerándose correcto el desarrollo de un “tema paralelo”, es decir, proceder a la exposición de un tema sin tener en cuenta para nada la información que aparece en la propuesta. En el caso de que ocurra este supuesto la calificación obtenida no podrá alcanzar 1’5 puntos (de un máximo de 3). Ello no implica, obviamente, que no se puedan incluir “conocimientos teóricos”; ahora bien, debe hacerse siempre tomando como referencia el material disponible.
- ❑ Al igual que se ha señalado para el desarrollo de los temas, se valorará la claridad y la jerarquización (ponderación o relevancia frente a la mera descripción de los datos), así como el tipo de vocabulario utilizado, e incluso las posibles apreciaciones críticas que el alumno/a haga sobre el tipo de información que tiene ante sí.
- ❑ Con el fin de precisar un poco más sobre los criterios aplicables a esta prueba concreta, se enumeran a continuación lo que se consideran puntos fundamentales a los que se debe aludir en estos ejercicios prácticos:

OPCIÓN A:

A partir de la lectura e interpretación del mapa adjunto, explicar los aspectos fundamentales en cuanto a la distribución de la población extranjera residente en España.

España no ha sido tradicionalmente país de inmigrantes.

En fechas relativamente recientes se ha convertido en lugar de destino deseado por importantes contingentes de población procedente de lugares diversos.

Se hará referencia tanto a la desigual distribución de estas poblaciones de origen extranjero por las distintas regiones como a la diferente proporción en unas y otras de personas procedentes de países desarrollados o del Tercer Mundo.

En relación con la primera de estas cuestiones se señalará el fuerte contraste entre Cataluña, Madrid, Andalucía y Comunidad Valenciana, y, en parte, Baleares, por un lado, con el resto de regiones, por otra parte.

Se vinculará ese mayor valor desde un punto de vista cuantitativo con las circunstancias que lo propicien o faciliten.

Situación geográfica.

Proximidad o lugar de entrada.

Dinamismo económico.

Orientación y actividades económicas (industria, tipo de agricultura, actividades especializadas en relación con ciertos servicios).

Condiciones climáticas.

Se destacarán los importantes contingentes de población oriunda de países del Tercer Mundo en Madrid, Cataluña, Andalucía y Baleares.

Se pondrá en relación el mayor protagonismo de esas regiones con su situación, y con las características propias de su potencial económico, necesitado de mano de obra, para la industria, para la agricultura que allí se practica o, en otros casos, para una parte del sector servicios.

Se analizará la proporción entre residentes de origen extranjero atendiendo a su origen.

En función de ello se pueden diferenciar en varios grupos por las fechas en que se inician estos flujos y por las características de sus protagonistas.

Hispanoamérica.

África (África del Norte y África subsahariana).

Asia, de aparición más tardía en ese movimiento, y, por ello, formando un grupo menos numeroso.

Europa Oriental, flujo también de surgimiento más tardío.

Se hará mención de las distintas aptitudes por preparación y contexto cultural de estos contingentes.

Se señalará la presencia especialmente significativa de los procedentes de países desarrollados en las Comunidades de Baleares, Valenciana y Andaluza y su relación con el atractivo de sus benignas condiciones climáticas, y durante un tiempo también de índole económica, para ciertos sectores de población de países del Norte de Europa, que se han establecido en España de modo permanente o durante largos períodos.

Se podrá hacer alusión, también, a las implicaciones y consecuencias que la aparición reciente de este proceso significativo de población inmigrante tiene en relación con la dinámica demográfica, compensando el débil balance del movimiento natural, lo que se explica tanto por la juventud de estos nuevos pobladores como por sus hábitos más natalistas que los de la población española.

OPCIÓN B:

Comentar el siguiente diagrama ombrotérmico

- Tipo de gráfico:
 - El gráfico nº 1 es un diagrama ombrotérmico o “climograma” donde se representan dos variables, la temperatura media mensual (°C) en línea y la precipitación media mensual (mm) en barras, correspondiente a una estación meteorológica, en este caso la de Barco de Ávila.
- Análisis y descripción del diagrama ombrotérmico (climograma):
 - La evolución mensual de las temperaturas medias nos refleja que en Barco de Ávila el verano es corto y fresco, con sólo dos meses que superan ligeramente los 20 °C (Julio y Agosto). Por su parte, el invierno es más largo y frío: desde Noviembre hasta Abril las temperaturas medias mensuales no superan los 10 °C, siendo Enero el mes más frío con 3'9 °C.
 - Aunque la precipitación media anual no es muy elevada (643 mm), la evolución de las precipitaciones medias mensuales refleja que existe una estación seca en el verano (Junio, Julio y Agosto), y una larga estación de lluvias que va desde Octubre a Mayo ambos incluidos, con tres meses de máximos prácticamente iguales (Enero, Marzo y Noviembre).
 - En consecuencia, el diagrama ombrotérmico se ajusta al modelo de **clima mediterráneo**, con un período de aridez estival y de máximas temperaturas, y un régimen de lluvias de otoño-invierno.
 - El clima mediterráneo bastante suave que refleja el diagrama ombrotérmico, se debe a que se trata de una zona elevada (a 1.007 metros de altitud), es decir, propia de un medio serrano como es el Sistema Central.

III.- DEFINICIONES:

Puntuación máxima **2 puntos** (0'4 puntos por cada definición).

- Se valorará, ante todo, la “claridad conceptual”. Por claridad conceptual debe entenderse, no sólo el que la explicación dada se ajuste exactamente al enunciado propuesto, sino también que dicha explicación pueda considerarse, al menos en sentido laxo, dentro de la categoría de “definiciones”.
- Ello implica el cumplimiento de una serie de normas elementales, como la brevedad o la no inclusión (total o parcial) dentro de la definición del término definido.
- No deben considerarse correctas (o al menos totalmente correctas) las respuestas que comiencen con expresiones tales como: “*Es cuando...*”, “*Es algo que...*”, “*Por ejemplo...*”. Si la respuesta es errónea (no se ajusta al enunciado propuesto) se valorará con cero puntos. Si el fallo estriba no en la idea, sino en la expresión (no ajustarse a la categoría de definiciones), puede matizarse la calificación otorgándole 0'3, 0'2 ó 0'1 puntos.

IV.- LOCALIZACIÓN DE ELEMENTOS EN EL MAPA.

Puntuación máxima 1 **punto** (0'10 puntos por cada elemento).

- ❑ Se pretende valorar la precisión en las localizaciones, naturaleza y la pertenencia a unidades superiores. Por ello, solamente se considerarán correctas aquellas respuestas en que las anotaciones efectuadas por el alumno/a sean absolutamente claras y precisas, de modo que no haya duda acerca de la naturaleza y lugar exacto en que se quiere situar el elemento propuesto.
- ❑ Cuando la localización alcance un alto grado de imprecisión se calificará con cero puntos. Obviamente, en función del tipo de base cartográfica disponible, puede admitirse, en ciertos casos, un pequeño margen de desviación en aquellos elementos que no aparezcan explícitamente representados en el mapa. De este modo, en los casos de cordilleras, sierras, comarcas, etc., se exigirá solamente el trazado de un contorno aproximado de la superficie que ocupan. Igualmente se admitirá un cierto margen de desviación en lo concerniente a núcleos de población para los que no se encuentra trazado un punto en el mapa.
- ❑ En cualquier caso, los errores de localización se valorarán no sólo por la distancia con respecto al punto exacto en el que deberían haberse situado, sino (incluso con mayor énfasis), en virtud de que no se respeten las nociones de escala o posición relativa.
- ❑ Con el fin de ilustrar lo que debe entenderse por “respeto a la noción de escala o a la posición relativa”, y a título de ejemplo, se plantean los siguientes casos:
 - Un afluente debe ser colocado en la cuenca y en la margen del río principal (admitiéndose cierta desviación en lo concerniente a su posición concreta).
 - Un núcleo costero, al que no corresponda ninguno de los puntos trazados en el mapa, deberá localizarse con tal característica. Se admitirá, por tanto, una pequeña desviación a lo largo de la costa, pero no se considerará válida una desviación igual o menor, pero que tienda a situar dicho núcleo en el interior.
 - El contorno aproximado de una comarca deberá tener una dimensión que respete la escala comarcal, no siendo válidos aquellos trazados de grandes dimensiones (una o varias provincias completas), aun cuando en el interior de dicho contorno se encuentre la comarca en cuestión.
 - Con independencia de la mayor o menor precisión en cuanto a sus límites, el contorno de los sistemas montañosos deberá trazarse respetando la orientación genérica que adoptan.
 - Idéntico criterio que para las comarcas se aplicará al caso de las sierras con respecto al sistema montañoso al que pertenecen.
- ❑ Por cuanto el nombre del elemento puede ocupar una gran extensión en el mapa, y esto significar un alto grado de imprecisión, los elementos se referirán, preferiblemente, por su número y no por su nombre, rotulado en el espacio marítimo (fuera de tierra firme) para evitar cualquier posible interferencia con las localizaciones. Desde esta referencia externa, una flecha llevará hasta el punto, línea o contorno que identifique el elemento en su exacta localización.